

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS****FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN VIRTUAL
ACTA No. 41 de 2012
18 de diciembre de 2012**

CONSEJEROS QUE PARTICIPAN Y RESPONDEN VIA CORREO ELECTRONICO	SI	NO
ELDA JANNETH VILLAREAL Decana (E) de la Facultad de Ciencias y Educación	X	
JHON BELLO CHAVEZ Representante Coordinadores de Pregrado	X	
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X	
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE		X
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X	
YURY FERRER Representante de Profesores Suplente		X
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP		X
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES		X
PIEDAD RAMIREZ PARDO Invitada permanente Comité de Currículo		X
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes		X
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X	

Generalidades:

En atención a las dificultades para configurar el quórum reglamentario y sesionar, presencialmente, dadas las múltiples actividades académicas que realizan los consejeros con motivo de la proximidad del cierre de actividades académicas y, en

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

virtud de resolver casos pendientes y radicados para Consejo de Facultad, ha sido necesario convocar a la participación de los consejeros vía virtual, sobre la base legal que nos permiten el Decreto 019 de 2012, “*por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*”, de donde algunos postulados fueron retomados en la Circular No. 1371 de 2012 emanada de la Rectoría de Universidad, y la cual en lo pertinente a la letra dice.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**” (Resaltado es nuestro)

En ese orden de ideas, la Secretaría Académica, envió Agenda temática el día martes 18 de diciembre de 2012, a las 3: 30 p.m., vía correo electrónico a todos los representantes e invitados permanentes del Consejo de Facultad, haciendo un llamado a la participación virtual y poniendo en conocimiento la agenda que incluye los temas pendientes de resolver. No solamente se relacionaron los mismos, con la debida codificación sino que se hizo una breve contextualización y adicionalmente se adjuntaron para cada caso, por el mismo medio en escáner, los soportes presentados.

Así las cosas, los Consejeros han respondido en detalle cada caso, en la forma como se desglosa a continuación y se remite para su primera retroalimentación el acta correspondiente, de donde se espera poder encontrar puntos de acuerdo, especialmente en los casos en que existan planteamientos disímiles.

2 SEGUIMIENTO A CASOS

2.1.CASO INSTITUCIONALIZACION PROYECTO INVESTIGACION DOCENTE MARIETA QUINTERO. Se trató en Acta 38. Se le requirieron documentos soportes según los nuevos lineamientos del CF para institucionalizar un proyecto DE INVESTIGACIÓN. Al respecto ella remite respuesta que se adjunta.

DECISION. Como el Consejo de Facultad ya estableció algunos lineamientos para institucionalizar Proyectos de Investigación, solicitar a la profesora Pilar Infante, como coordinadora de Investigaciones de la Facultad, revise en consonancia y emita concepto final.

2.2 CASO SOLICITUD DE PRORROGA PROYECTO DE INVESTIGACION- HILDA HENAO DE ARIAS. Se trató en Acta 39.- Se le requirieron documentos soportes



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

según los nuevos lineamientos del CF para institucionalizar un proyecto de investigación a la docente. Al respecto ella remite respuesta que se adjunta

DECISION. El CF acoge el concepto que sobre este caso, otorgue por la docente Pilar Infante, en su condición de presidente del Comité de Investigaciones de la Facultad.

3 SOLICITUD CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS

3.1 VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Química, remite para estudio solicitud de la estudiante **JINETH PADILLA**, relacionada con la cancelación de la asignatura "*Trabajo de Grado*".

DECISION. Negado.

4 SOLICITUD APROBACIÓN FORMACIÓN AVANZADA

4.1. SANDRA JULIETH RODRÍGUEZ VILLEGAS, estudiante de Licenciatura en Química, solicita aprobación para desarrollar su trabajo de grado en la modalidad de formación avanzada, con un promedio igual a 3.75. Se recuerda que el Acuerdo 02 del 2011 del CF establece promedio mínimo para acceder a esa modalidad 4.00
Respuesta sugerida: En tanto que la norma es del CF, este organismo si así lo considera puede avalar la presente solicitud toda vez que los estudiantes de Química, Física y Biología, en ocasiones han manifestado dificultades para alcanzar el promedio de 4:00

DECISION: Negado el requerimiento por no ser consecuente con la normativa actual del CF.

5 SOLICITUD AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN DOCUMENTOS

5.1 INGRID CATHERINE TORRES SOSA, fue admitida para la Licenciatura en Química para el período académico 2013-I, quedando en el quinto puesto, sin embargo por problemas familiares no presento a tiempo la documentación requerida para la matrícula. Solicitud: Se autorice la recepción de los documentos en la oficina de admisiones para que se le pueda generar el recibo de matrícula.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

DECISION. Informarle a la estudiante que debe hacer la solicitud ante el Comité de Admisiones Institucional, por competencia en el asunto.

6 SOLICITUD INCENTIVOS

6.1 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Coordinadora del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, reitera solicitud de implementación de incentivos académicos para el egresado **JOHN ENRIQUE GONZÁLEZ FORERO**, quien en la pruebas SABER PRO 2011, pruebas genéricas fue reportado como el mejor resultado para la carrera de Licenciatura en Biología.

DECISION. Informarle a la profesora que los incentivos establecidos por el CSU, están plasmados en el Acuerdo 04-2006 y en el Acuerdo 010 -2006 CA.

6.2 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidenta Consejo Curricular de Licenciatura en Biología, solicita hacer efectivo el incentivo de Beca de Postgrado para la egresada **YENNY PAOLA LEMUS RODRÍGUEZ**, el cual en principio fue negado por el CF argumentando la entrega de una sola beca por promoción, sin embargo se adjunta concepto jurídico que determina lo contrario.

DECISION. Ratificar a la docente que las becas de postgrado, efectivamente son otorgadas por promedio obtenido por "promoción" tal y como consta en el art. 57 del estatuto. Al respecto el CA interpretó el término promoción. Adjuntar copia de la interpretación del CA..."

7. PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA

7.1. **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Química, remite con aval la solicitud de permiso académico del profesor **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** para asistir al "*AMN6 Sixth International Conference on Advanced Materials and Nanotechnology*" a realizarse en la ciudad de Auckland- Nueva Zelanda del 11 al 15 de febrero de 2013

DECISION. Aval académico por la relevancia del evento. No obstante los permisos son potestad de decanatura, por tanto remitir esa instancia. Debe presentar informe



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

7.2 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Química, remite para estudio la solicitud de aval de la profesora **BERTA INÉS DELGADO FAJARDO**, para participar en el *"III CONGRESO INTERNACIONAL CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y CULTURAS. DIALOGO ENTRE LAS DISCIPLINAS DEL CONOCIMIENTO HACIA EL FUTURO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE"* que se realizará en la Universidad de Santiago de Chile del 7 al 11 de enero de 2013

DECISION. Aval académico por la relevancia del evento. Si requiere permiso adicional, debe tramitarse ante decanatura.

7.3 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Química, remite para estudio la solicitud de aval de las estudiantes **DIANA MILENA MORENO** y **LIZ CASTRO AYALA**, para participar en el *"III CONGRESO INTERNACIONAL CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y CULTURAS. DIALOGO ENTRE LAS DISCIPLINAS DEL CONOCIMIENTO HACIA EL FUTURO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE"* que se realizará en la Universidad de Santiago de Chile del 7 al 11 de enero de 2013

DECISION. Como el Acuerdo No. 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico en su artículo primero, parágrafo *dice que el estudiante que sea beneficiado con apoyo institucional "...debe acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado en la universidad..."*, si se ajusta a la norma, otorgar aval académico y si no negado por no ser estudiante activo.

8. SOLICITUD REPLANTEAMIENTO DESCARGAS ACADÉMICAS TRATADAS EN SESIÓN ANTERIOR.-

8.1 Caso JOSÉ EUGENIO CELY. El docente, actualmente Coordina la Oficina de Docencia. Este Consejo inicialmente planteo otorgar descarga por Coordinación de pregrado (en un acercamiento de similitud) sin embargo, se solicita revisar la decisión y para tal efecto se anexa para su conocimiento resolución de nombramiento del docente.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Observaciones de los Consejeros.

La señora decana informa que el consejo Académico abordó el tema y concluyó dar aval para que el CF apruebe descarga

DECISION: No se puede atender directamente el requerimiento ya que la especificidad de la descarga que se plantea no se encuentra estipulada en la Circular No. 004 de 2008 del consejo Académico. Corresponde al Consejo Académico dentro de sus competencias, definir la presente descarga académica, por tanto dar traslado de la solicitud.

8.2 Caso MARIO MONTOYA. El docente solicita descarga por investigación institucionalizada, siendo la investigación su tesis doctoral. Se solicita revisar la decisión, en tanto que el docente tiene contrato de estudios doctorales, el cual se finiquita con la presentación de su tesis doctoral y correspondiente título. Por este motivo el docente Montoya cuenta con descarga por estudios doctorales.

DECISION. Previa verificación del contrato de estudios doctorales del docente se estableció que el objeto del mismo reza así: *“Continuar con el desarrollo del doctorado en Educación que adelanta..., dedicando exclusivamente este tiempo para culminar los requisitos de trabajo de campo y escritura final de tesis”,* que igualmente este *“...contrato termina el 15 de diciembre...” en curso.* Adicionalmente, como se evidencia en la certificación actual del CIDC, la investigación institucionalizada corresponde **a la misma tesis doctoral**. En consecuencia, no es posible autorizarle descarga académica para el 2013-1, toda vez que por tesis doctoral, legalmente ya se le concedió el tiempo estipulado en el contrato para tal fin, es decir un año y medio. Remitir al doctor Richard Montenegro para respuesta al docente.

9. COMUNICACIONES

9.1. JACQUELINE GÓMEZ HUERTAS, cód. 20072187036, estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil. Manifiesta su insatisfacción con respecto a los inconvenientes ocasionados por el procedimiento de inscripción frente a la prueba: ICFES *Saber Pro*, realizado por la señora **CLAUDIA ROCHA**, quien en el momento se desempeñaba como Secretaria del Proyecto Curricular de Pedagogía Infantil. Anexa copia de los trámites realizados con ocasión del inconveniente presentado.

DECISION: Que el doctor Richard asesore lo más conveniente en términos jurídicos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

9.2 VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Química, solicita se estudie la posible falta disciplinaria y la sanción correspondiente de la estudiante **ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ**, cód. 20071150068 por el incumplimiento de los compromisos que había adquirido con el trabajo de grado.

DECISION: Solicitar al doctor Richard Montenegro asesoría al respecto y que explicita el conducto regular y el procedimiento a seguir en vía de solucionar de manera correcta el presente caso.

9.3 VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Química, remite para estudio, la solicitud de la profesora **CARMEN ANDREA ARISTIZABAL**, sobre TCO.

DECISION. Se le debe informar a la docente que el procedimiento adecuado para aplicar como docentes de TCO es el establecido en la Resolución No. 001 del 15 de febrero de 2012, sobre procesos de selección y vinculación especial. Pasar a decanatura para concepto de esa instancia, por ser de competencia

9.4 Para Conocimiento: El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite copia de comunicación enviada al señor **JOSÉ JOAQUÍN PUERTO MARTÍNEZ**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de la UDFJC, manifestando su preocupación por la asignación del espacio físico con ocasión del traslado a la sede Macarena B y ante la inminente visita para la renovación del Registro Calificado que el Ministerio de Educación Nacional, a través del SACES realizará el próximo semestre.

DECISION. Solicitar al Sr. **JOSÉ JOAQUÍN PUERTO MARTÍNEZ**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de la UD F J de C. respuesta de fondo la solicitud realizada por los profesores del proyecto, precisando que para este colegiado es significativamente importante que las condiciones físicas en que se ubique el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, sean lo suficientemente condicionadas en términos de amplitud, capacidad, salubridad y demás factores que garanticen una buena favorabilidad de infraestructura física, independientemente del carácter temporal, toda vez que ese Proyecto Curricular adelanta trámites de evaluación externa para la obtención de su Registro Calificado.

9.5 Para Conocimiento: **LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO**, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la FCE, remite copia del informe de gestión del profesor **CARLOS FAJARDO FAJARDO** representante de postgrados de

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Autoevaluación, acompañada de la solicitud de que su nombre no sea tenido en cuenta para esta actividad en el próximo año.

DECISION. Agendar primer CF del año 2013.

9.6 JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ, solicita viabilizar las electivas del Proyecto de Física (10) relacionadas en comunicación anexa

DECISION. Consecuentes con la decisión de este colegiado ratificar ocho (8) electivas que el Proyecto escoja dentro de las 10.

VARIOS. DESCARGAS ACADEMICAS.

Generalidades: Al estudiar las necesidades de carga y descarga académica para el primer periodo del año 2013, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación asume lo contemplado en la Circular No.04 de junio 24 de 2008 emanada del Consejo Académico.

1. DESCARGA ACADEMICA Proyecto de Investigación ALTER-NATIVA, ALFA III. En atención a la comunicación que remite el Vicerrector Académico, de la siguiente forma:

No.	Proyecto Curricular	TITULAR	CONCEPTO DE DESCARGA	HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE	Decisión del Consejo de Facultad
1	Especialización en Educación Matemática	OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR	Desarrollo Proyecto "RED ALTER-NATIVA" ALFA III	4	En atención a que la Vicerrectoría Académica confirmó que el proyecto tiene vigencia hasta el 26 de abril de 2013, se acoge descarga lectiva autorizada previamente por el Consejo Académico según oficio del 12 de abril de 2011
2	Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	MIRIAN BORJA OROZCO	Desarrollo Proyecto "RED ALTER-NATIVA" ALFA III	8	En atención a que la Vicerrectoría Académica confirmó que el proyecto tiene vigencia hasta el 26 de abril de 2013, se acoge descarga lectiva autorizada previamente por el Consejo Académico según oficio del 12 de abril de 2011

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

No.	Proyecto Curricular	TITULAR	CONCEPTO DE DESCARGA	HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE	Decisión del Consejo de Facultad
3	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	DORA INÉS CALDERÓN	Desarrollo Proyecto "RED ALTER-NATIVA" ALFA III	6	En atención a que la Vicerrectoría Académica confirmó que el proyecto tiene vigencia hasta el 26 de abril de 2013, se acoge descarga lectiva autorizada previamente por el Consejo Académico según oficio del 12 de abril de 2011
4	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	DIANA GIL CHAVES	Desarrollo Proyecto "RED ALTER-NATIVA" ALFA III	4	En atención a que la Vicerrectoría Académica confirmó que el proyecto tiene vigencia hasta el 26 de abril de 2013, se acoge descarga lectiva autorizada previamente por el Consejo Académico según oficio del 12 de abril de 2011
5	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	GLORIA ROJAS ALVAREZ	Desarrollo Proyecto "RED ALTER-NATIVA" ALFA III	-	No es posible autorizar descarga por esta razón toda vez que no se encuentra autorizada por el Consejo Académico
6	Doctorado Interinstitucional en Educación	ALVARO GARCIA MARINEZ	Desarrollo Proyecto "RED ALTER-NATIVA" ALFA III	-	No es posible autorizar descarga por esta razón toda vez que no se encuentra autorizada por el Consejo Académico

2. GUILLERMO FONSECA AMAYA, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Biología, solicita descarga para el primer semestre de 2013 por proyecto de investigación

RTA. Ingresar la solicitud al primer Consejo de Facultad del 2013-1, toda vez que este docente no ha tenido descarga por estudios doctorales y en consecuencia el colegiado debe analizar el presente caso.

3. BERTHA INES DELGADO FAJARDO, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Química, solicita descarga por proyecto de investigación para el periodo 2013-1



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RTA. Como la docente presentó certificación del CIDC actualizada y el proyecto de investigación está vigente, aprobada, carga lectiva mínima a desarrollar de 8 (ocho) horas semanales durante el primer semestre del 2013

4. **LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN**, Docente Proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía - PAIEP, presenta informe de descarga segundo semestre de 2012.

RTA. El Consejo registra lo informado.

8.6 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN**, Docente Proyecto Curricular de Licenciatura en Química, presenta informe académico de actividades correspondiente al segundo semestre de 2012, dando cumplimiento a lo estipulado para los docentes que han gozado de comisión de estudios remunerada.

RTA. El Consejo registra lo informado.

En constancia firman:

ELDA YANETH VILLAREAL GIL
Presidente (E) Consejo de Facultad de
Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
de Ciencias y Educación

Preparación de apuntes: *Nancy Yanneth Suárez*

Revisó y consolidó: *Irma Ariza Peña*